

CAMBIO O AMPLIACION DE GIRO COMERCIAL E INDUSTRIAL

Para iniciar el trámite se solicita adjuntar documentos **en formato PDF**:

Certificado de Avalúo Fiscal del local donde realizará la actividad, **declaración jurada de Inicio de Actividades, Ampliación o cambio de giro** ante el SII.

Al momento de ingresar la solicitud con la documentación inicial requerida será derivado en forma interna a la Dirección de Obras, ellos tomaran contacto con Ud. y deberá cancelar el Informe de Destino que es emitido por el Inspector de Obras.

Una vez listo y aprobado este informe deberá adjuntar la documentación (**en formato PDF**) restante:

- 1) Dependiendo de su giro solicitado si requiere de resolución sanitaria, una vez listo el informe de la Dirección de Obras, se tomara contacto con Ud. y se le enviara un pase para que solicite autorización o Informe Sanitario, de acuerdo a la actividad que realizará, otorgado por el Seremi de Salud de Bío Bío a través de la página www.seremienlinea.minsal.cl

NOTA: Este trámite no tiene costo.